



Una á que se cobre el ramo de frutos y
 viles ó tas de quatro y seis por ciento del
 presente año, con referençia á la relacion in-
 dividua del año anterior; y la villa de un
 conformidad acordada. Se saque ó copie lista
 del Estado de dho anterior año, y se haca en
 cobranza del presente, sin perjuicio de su
 presencia al Sr. Presidente las equibo cuen-
 tas de su padecid. la contaduria en
 relacion, puesta de impresos sujetos
 con partidas duplicadas, y con distincta
 en unos en otros sujetos, y así dispo-
 ga lo conveniente, y se eviten de este
 modo reclamaciones. Viendo al proce-
 dedes Capitulares la citada superior
 orden. Ni lo acordaron ni firman los
 A. Concejantes de dho villa



Belmonte

[Signature]

Núñez

Saez

[Signature]

[Signature]

Campena

Pardo

Jose Juan Gil

Rodriguez

Dionisio Guandisa

Antonia

Diego Ant. Ganniz

J. Salas

